

ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL

Presentan primer juicio en contra de nuevos partidos

Organizaciones rechazadas buscan anular el acuerdo del INE con el que dos grupos recibieron el registro nacional

MISAEAL ZAVALA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió este fin de semana el primer juicio de agrupaciones políticas para impugnar un acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por la conformación de nuevas fuerzas políticas nacionales en el país.

La agrupación Interacción y Empatía para Todos AC fue la primera en presentar un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.

Los reclamos

La agrupación Interacción y Empatía para Todos fue la primera en recurrir al Tribunal. **La impugnación** será analizada por el magistrado Felipe Fuentes. **México tiene Vida** presentará su caso hoy.

Esta agrupación presentó el juicio para echar abajo un acuerdo del INE en el que se avaló el registro de dos nuevos partidos, Partido Paz y Somos México. En este mismo acuerdo se tomó la decisión de rechazar

3

Organizaciones no recibieron registro.

el registro de tres agrupaciones políticas y no se convirtieron en partidos nacionales: Interacción y Empatía para Todos AC, Que Siga la Democracia y México Tiene Vida.

Por su parte Jaime Ochoa, presidente del partido político Vida Nuevo León e impulsor de la agrupación México Tiene Vida AC, informó en redes sociales que este lunes acudirá al Tribunal Electoral a presentar su propia impugnación.

Con ello buscan acreditar que cumplieron con los requisitos de ley para conformarse como partido político y echar abajo el acuerdo en el que el INE resolvió que hubo violaciones en el origen de los recursos económicos que recibió esta organización, así como la afiliación de ministros del culto.

Dicha agrupación también tiene una indagatoria por los recursos que recibió que no fueron legales.

El pasado 1 de julio, comenzó a correr un plazo para que las agrupaciones políticas que fueron rechazadas puedan presentar quejas ante el Tribunal Electoral.

En este sentido, también la agrupación Que Siga la Democracia anunció que presentará impugnaciones contra la resolución del INE que le negó su registro como partido político nacional. ■